SECRETARIA



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA INCREMENTAR DE FORMA PAULATINA LA INSTALACIÓN DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES DE USO PREFERENTE PARA PERSONAS MAYORES EN TODOS LOS PARQUES, PLAZAS Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD SUSCEPTIBLES DE INSTALARSE.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la moción del grupo Ciudadanos-Mislata para incrementar de forma paulatina la instalación de circuitos biosaludables de uso preferente para personas mayores en todos los parques, plazas y zonas verdes de la ciudad susceptibles de instalarse.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

El concepto de circuito biosaludable ha sido concebido como un parque al aire libre con diferentes obstáculos, que exige el trabajo físico mediante aparatos gimnásticos de todas las partes del cuerpo y de capacidades como el equilibrio, la coordinación, la fuerza, la elasticidad, la movilidad y la agilidad, e incluso para tratar dolencias o lesiones.

Desde Ciudanos-Mislata somos conscientes de que de un tiempo a esta parte, los distintos equipos que nos han gobernado y gobiernan en la actualidad, han hecho un esfuerzo en esta materia (circuitos biosaludables) en zonas como Gregorio Gea, Tomas y Valiente, Vail de Albaida, junto a la calle el Salt. Parques como: la Canaleta o la Plaza Del Pais Valencia, etc. Aplaudimos esas iniciativas, pero quedan otros puntos emblemáticos en nuestra ciudad que aun no se ha actuado en este sentido como: la Plaza. Mayor, España, Príncipe de Asturias, Juan XXIII, Victoria Kent, Músico Ibars. Parques como el ubicado junto a la C/Lepanto, en la C/Felipe Bellver, etc.

Por todo ello pensamos que no es suficiente, dado el creciente ascenso de la población de mayor edad; ya que se tratas de una intervención demandada cada vez mas por nuestros mayores y nuestra intención es de facilitar al máximo la realización de ejercicio físico entre los jubilados.

La idea de Ciudadanos Mislata, no es otra que la de adquirir de la Corporación

SECRETARIA



y en especial del equipo de gobierno, el compromiso de continuar con la instalación de estos **circuitos biosaludables** en todos los parques y zonas verdes susceptibles de poderse instalar. De esta forma el colectivo de mayores, podrá hacer uso de las instalaciones y mejorar su salud sin necesidad de desplazarse lejos de sus domicilios.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos destacamos la importancia de este tipo de iniciativas que, de manera sencilla y con una inversión no muy significativa, contribuye a mejorar el estado de salud y de vida de una parte de la población tan importante como es el sector de la tercera edad.

Por todo ello, se acuerda:

- El Ayuntamiento procederá a analizar las diferentes zonas verdes y parques del municipio ya existentes, con el fin de poder instalar dichos circuitos biosaludables en los emplazamientos donde aun no existen o de nueva construcción.
- Paralelamente a las acciones descritas en el punto anterior, solicitamos que se efectúe una campaña informativa entre el colectivo de la tercera edad, sobre el buen uso de estas instalaciones con la finalidad de promocionar aun mas, los circuitos biosaludables.
- Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, asi como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

V° B° EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa

El original ha sido efectivamente firmado.